|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| Clave completa de la escuela |  | Nombre de la escuela |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Nivel Educativo |  | Turno |  | Zona Escolar |
|  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| Domicilio |  | Localidad |  | Teléfono |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Municipio o Delegación |  | Entidad federativa |

**“En cumplimiento a los artículos 1°, 3°, 9°, 10, 11, 30 y transitorio Tercero, fracción I del Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia vigente, se hace la siguiente:”**

***C O N V O C A T O R I A***

A los padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad de los alumnos inscritos en esta escuela, para que el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_, a las \_\_\_\_\_\_\_\_\_ horas, en la propia escuela, constituyan la Asociación de Padres de Familia y elijan a su Mesa Directiva o la renueven, que se integrará con un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y seis Vocales. En aplicación de los artículos 30 del Reglamento citado, se elegirán por un año el Vicepresidente, el Secretario y los Vocales 1º, 2º y 3º de la Asociación por dos años, el Presidente, el Tesorero y los Vocales 4º, 5º y 6º para los niveles de educación primaria y secundaria; en el caso de educación inicial, preescolar y especial los integrantes de las mesas directivas son elegidos sólo por un año.

 Atentamente

 El Director

 Sello de la escuela Nombre Firma

## Fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

La Dirección de Participación Social de Servicios Educativos de Quintana Roo, SEQ, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable, informando que no se realizarán transferencias, salvo las previstas en el artículo 81 de dicha Ley. En caso de existir una modificación en el aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del mismo medio por el cual fue notificado; o bien, a través de la página oficial http://qroo.gob.mx/seq sección “Datos Personales” Para mayor información consulta el aviso simplificado e integral en el siguiente enlace: https://nube.seq.gob.mx/index.php/s/XtG5siyMZdLqGPg